

Informe Anual Sistema de Control Interno - año 2024

A los Señores miembros de la Asamblea de Accionistas
Banco AV Villas S.A.

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica (CBJ) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), específicamente en relación con la Parte I, Título I, Capítulo IV numeral “4.1.4. Funciones de la Junta Directiva respecto de la información y comunicación”, le corresponde a la Junta Directiva “4.1.4.2. Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, un informe respecto del funcionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) durante el período inmediatamente anterior”.

En desarrollo de dicha función, presentamos a continuación el informe correspondiente:

1. Políticas generales establecidas por el Banco para el funcionamiento del Sistema de Control Interno

En cumplimiento de la Circular Externa 008 de la SFC emitida en 2023, en el mes de febrero de 2024, por intermedio del Comité de Auditoría, fue presentando y aprobado el Manual del Sistema de Control Interno – Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y rendición de cuentas en el cual se desarrollan los postulados establecidos en la circular mencionada, incluyendo la “Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.”

Adicionalmente, la Junta Directiva ha aprobado y hecho seguimiento a otros manuales que tienen que ver con el control interno como son: Código de Ética y Conducta, Política de Resolución de Conflicto de Interés, Política de Generación y Remisión de Informes sobre el Sistema de Control Interno, Política de Seguridad de la Información, Plan Estratégico de Tecnología, Presupuesto Anual y los cambios al reglamento del Comité de Auditoría.

En diferentes reuniones, el Comité de Auditoría aprobó el plan anual de auditoría interna 2024 y la Política de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la auditoría interna (PAMC).

2. Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno

En desarrollo de sus actividades, la Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Auditoría hizo, durante el año, el seguimiento a los siguientes aspectos:

1. Revisar y aprobar el plan anual de auditoría preparado por la auditoría interna siguiente los parámetros establecidos en la circular 008 ya mencionada.
2. El resultado de las evaluaciones adelantadas por la auditoría interna del Banco al sistema de control interno fue informado al Comité en las sesiones adelantadas. El alcance de dichos trabajos cubrió aspectos relacionados con gobierno, gestión de riesgos, cumplimiento, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.
3. Seguimiento de la adecuada disposición dada por la administración a los hallazgos más relevantes de la auditoría interna verificando que fueran implementados los controles correspondientes
4. Consideración y seguimiento al plan de trabajo presentado por el Revisor Fiscal, así como los informes sobre sistemas de gestión de riesgos
5. Se estudiaron y analizaron estados financieros trimestrales de la compañía y las opiniones del revisor fiscal presentados sin salvedad.
6. Evaluar el funcionamiento del Plan de Continuidad del Negocio PCN, así como la estructura organizacional para su ejecución, recursos, pruebas y planes de acción generados para su fortalecimiento.
7. La Junta, dentro de sus comités de apoyo, cuenta con un Comité Integral de Gestión de Riesgos (CIGR) que se reúne periódicamente en el cual se analizan todos los riesgos financieros y no financieros, sus controle y posibles impactos en el plan estratégico de la compañía.
8. Se recibieron y evaluaron los informes de gestión del Defensor del Consumidor Financiero
9. Se recibieron y evaluaron los informes del Oficial de Cumplimiento.
10. El Banco cuenta con un Comité de Gobierno Corporativo para vigilar el funcionamiento del gobierno corporativo del Banco. La Junta Directiva ha hecho seguimiento a las evaluaciones e informes en esta materia.
11. Revisión y análisis de la correspondencia enviada por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entes de control y vigilancia.

Conclusión:

De acuerdo con las labores adelantadas en este informe, y con base en los informes que nos fueron suministrados por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, correspondencia con la Superintendencia Financiera de Colombia y Contraloría del Grupo Aval, la Junta Directiva del Banco considera que en su criterio, durante el año 2024, el Banco tuvo en funcionamiento adecuadas medidas de control interno de acuerdo con los parámetros establecidos en la CBJ y demás normas espaciales por la Superintendencia Financiera de Colombia

Pablo Casabianca
Presidente Junta Directiva Banco Av Villas